

PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	Unidad de destino: DEPARTAMENTO DE CIENCIA E INGENIERÍA DEL TERRENO Y DE LOS MATERIALES																								
2	Número de expediente: 355/12																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO SEM (SCANNING ELECTRON MICROSCOPY) CON MICROANALIZADOR POR ENERGÍA DISPERSIVA DE RAYOS-X Y POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN ALTO Y BAJO VACÍO																								
4	Clasificación CPV: 38511100-1																								
5	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
6	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso:</p> <p>a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 197.542,18.-€ (Financiado con los recursos del FEDER en el Programa Operativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondientes al periodo de programación 2007-2013)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distribución Anualidades</th> <th>Importe Total</th> <th>Base Imponible</th> <th>I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>197.542,18.-€</td> <td>163.258,00.-€</td> <td>34.284,18.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> <td>.-€</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>197.542,18.-€</td> <td>163.258,00.-€</td> <td>34.284,18.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>b) Aplicación presupuestaria: 03-IC85-624</p> <p>c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2012	197.542,18.-€	163.258,00.-€	34.284,18.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	197.542,18.-€	163.258,00.-€	34.284,18.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2012	197.542,18.-€	163.258,00.-€	34.284,18.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	197.542,18.-€	163.258,00.-€	34.284,18.-€																						



7	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, IVA excluido: 163.258,00.-€
8	<p>Licitación a la que concurren:</p> <p>PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO SEM (SCANNING ELECTRON MICROSCOPY) CON MICROANALIZADOR POR ENERGÍA DISPERSIVA DE RAYOS-X Y POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN ALTO Y BAJO VACÍO</p>
9	<p>Garantía provisional, en su caso: SI <input type="checkbox"/> Importe: NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, razones de su exigencia para este contrato:</p>
10	<p>Habilitación empresarial o profesional:</p> <p>-----</p>
11	<p>Solvencia técnica:</p> <p>1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/></p>
12	<p>Presentación de documentación adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>SOBRE A: -----</p> <p>SOBRE B: Junto con la oferta económica se presentarán manuales, folletos, de los equipos ofertados, a ser posible en español, en formato papel y CD, que permitan conocer ampliamente las características del suministro.</p>
13	<p>Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>



14	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>Oferta económica (hasta 5 puntos) <u>Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</u> Se asignará la puntuación máxima al importe correspondiente al 10 % de la bajada. 0 puntos al importe de licitación. A las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos). <u>Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente</u> Se asignará la puntuación máxima al porcentaje de bajada más elevado. 0 puntos al importe de licitación. Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).</p> <p>Periodo de garantía adicional al exigido de 2 años (hasta 4 puntos) Por cada 6 meses completos de garantía adicional sobre el mínimo de 2 años: 1 punto.</p> <p>Mantenimiento: Coste anual y duración para todos los elementos que constituyan el objeto del contrato una vez superado el periodo de garantía y en las mismas condiciones de cobertura que en el periodo citado (hasta 4 puntos).</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Por importe de mantenimiento anual (hasta 2 puntos):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) A la oferta más baja se le otorgará la máxima puntuación. b) A la oferta más alta se le otorgarán cero puntos. c) Al resto de ofertas se le otorgará la puntuación que le corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (X - X2) P1 / (X1 - X2)$ donde: P = Puntuación a asignar a la oferta que se está valorando. X = Oferta a puntuar. X1 = Oferta más baja. X2 = Oferta más cara. P1 = Puntuación máxima. <p><input type="checkbox"/> <u>Por la duración del mantenimiento (máximo 8 años) una vez superado el período de garantía final que resulte de la oferta realizada (hasta 2 puntos):</u> se asignará la máxima puntuación a la empresa cuya duración del mantenimiento sea mayor y al resto de empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda.</p> <p>Cursillo de formación de personal (hasta 1 punto) Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado. Se asignarán 0,25 puntos por cada 4 horas completas impartidas.</p> <p>Reglas para resolución de empate en la valoración: se atenderá a la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de los criterios, de acuerdo con la ponderación y orden de prelación establecidos; si aún así subsistiese el empate se resolverá por sorteo.</p>
-----------	---



<p>15</p>	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Respecto a la oferta económica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que sean inferiores a la oferta media menos 20 unidades porcentuales. Se considerará oferta media a la media aritmética de todas las ofertas admitidas. En caso de que solamente sea admitida una oferta, se calculará las 20 unidades porcentuales sobre el presupuesto base de licitación</p>
<p>16</p>	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C.</p> <p>VOCALES Secretario General, que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Vicegerente. Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto</p> <p>SECRETARIA Jefa de la Sección de Contratación</p>
<p>17</p>	<p>Plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de proposiciones (si existe pluralidad de criterios de adjudicación): :</p> <p><input type="checkbox"/> dos meses. <input checked="" type="checkbox"/> <u>3</u> meses.</p>
<p>18</p>	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA):</p> <p><input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
<p>19</p>	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: 4 meses (a partir del día siguiente a la formalización del contrato)</p>
<p>20</p>	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Por ser el plazo de entrega inferior a 1 año</p>



21	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones</p>
-----------	---

22	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
-----------	---

23	<p>Plazo de garantía: 2 años a contar desde la fecha del acta de recepción</p>
-----------	---

24	<p>Modificaciones de contrato: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo:</p> <p>Los supuestos en que podrá modificarse el contrato deberán definirse con total concreción por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva y las condiciones deberán precisarse con un detalle suficiente para permitir a los licitadores su valoración a efectos de formular su oferta.</p> <p>Se deberá detallar de manera clara, precisa e inequívoca:</p> <p>a) Condiciones en que podrán hacerse modificaciones:</p> <p>b) Alcance de la modificación:</p> <p>c) Límites de la modificación:</p> <p>d) Porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar:</p>
-----------	---

25	<p>Otros:</p>
-----------	----------------------

